GUERRAS MARIANAS DE SEVILLA Y CARTAGENA DE INDIAS, por Ramiro Lagos

“Todo el mundo en general,

diga que soy concebida sin pecado original”



Rostro de la imagen de la Virgen de la Hiniesta -Sevilla

La Biblioteca Nacional de Madrid, al igual que el Archivo de Indias de Sevilla, son ricos abrevaderos, de la historia hispanoamericana para los investigadores. Basta poner la mano sobre

un libro antiguo, para llevarse la sorpresa de un hallazgo valioso. Fue así como en una de mis visitas a la Biblioteca de Madrid, di con un investigador norteamericano que me proporcionó un documento histórico relacionado con las enconosas polémicas entre las comunidades religiosas defensoras las unas, impugnadoras las otras, del dogma de la Inmaculada Concepción.

Lo que más me sorprendió fue que esas agitadas polémicas marianas de la Europa del siglo XVII hubieran tenido también eco en el Nuevo Mundo y, concretamente, en Cartagena de Indias, Colombia. Sorpresa también fue el haber coincidido en Salamanca con el profesor Stanko Vranich, quien me proporcionó el referido documento descubierto por él en el que hace la introducción de La Carta de un Ciudadano de Sevilla sobre la guerra mariana.

Cotejando todos esos documentos se

observará cómo el fervor mariano de los dos mundos, el viejo y el nuevo, pasaban por alto la piedad para culminar en el bochorno.

Con todo, el perfil de la Inmaculada se imponía sobre sus antagonistas para surgir triunfante sobre la peana multitudinaria de la fe popular.

Como Marianófilo que soy, escolar de la sapiencia escotista y de San Buenaventura, amigo también de la Summa Theológica y del Dogma, otrosí devoto de todas las patronas iberoamericanas del piel morena, vírgenes y mártires de la América Mestiza, debo invocar el nombre de ella, María, para que, invocándola, vengan de perlas las famosas coplas que Miguel Cid escribiera en el siglo XVII, histórica centuria de la guerra mariana que culminó con el resplandor ecuménico de su gracia sin mácula ninguna. Ese himno resuena hoy en el orbe con todos los acentos de su vieja castellanía:

«Todo el mundo en general

a vozes Reyna escojida

diga, que soy concebida

sin pecado original». (2)

Habiendo sido la Edad Media medularmente mariana, cuya trascendencia en la lírica data desde Berceo, primer poeta español conocido, confiriendo sentidas resonancias a las cantigas de Alfonso el Sabio, huelga recordar que esa devoción mariana se hace tradición en España y se pone a prueba en el siglo XVII, en que se debate la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción. Fueron los franciscanos, orden fundada por San Francisco en el siglo XIII, sus principales defensores, secundados por los jesuitas, aunque durante la «guerra» mariana de Sevilla, eran los hijos de Loyola los más fervorosos capitanes. Cabe recordar que por varios siglos, los dominicos, seguidores de la autoridad teológica de Santo Tomás, pusieron en tela de juicio la definición del dogma mariano, llegándose a impugnar

públicamente en púlpitos y escritos la tesis escotista de los franciscanos. Hubo un dominico. Fray Juan de Torquemada, que pretendía presentar todo un volumen de razones contra la creencia popular ante el Concilio de Trento (3). No en vano se habla de creencia popular, porque, aparte de las tesis de alta teología en que se enfrentaban franciscanos y jesuitas contra las brillantes aureolas intelectuales de los dominicos, fue, más que la razón de la sinrazón, fue, valga repetirlo, la multitudinaria explosión de fe popular con su intuición inflamada de amor mariano, la que definió el dogma de la Virgen sin mancha. Y Sevilla respondió por España entera al unánime querer popular de esa gran democracia del sentir fervoroso del pueblo creyente. Sevilla a la sazón era considerada dentro del imperio español como el centro más importante desde el punto de vista comercial. Ciudad próspera y bulliciosa, en cuyas fiestas profanas y religiosas de Ferias y Semana Santa, su júbilo y fervor tocan los linderos del .fanatismo. Fue

allí en la Sevilla de 1615 donde se hicieron notorias y trascendentes las procesiones de desagravio y rogativas en que se exaltaba a la Inmaculada Concepción. Dos bandos surgieron y se enfrentaron corajuda-mente: el de los dominicos y el de los jesuitas con sus aliados los franciscanos. A los bandos de las comunidades religiosas, siguieron los de la gente de Sevilla, aunque al parecer la mayoría estaba en favor del dogma. La reacción de unos y otros, a más de antagónica, era apasionada, traduciéndose a veces en choques violentos. Baste remitirnos a un relato sevillano del siglo XVII, descubierto por el profesor Vranich, para confirmar lo dicho: «Parece que de milagro ha comenzado a serenarse la «borrasca», por no decir la guerrilla, en que han andado revueltos, saneándose los ojos desde el principio del mismo año, por una parte la porfía y tesón de los padres dominicos, y por otra la devoción fanática de toda esta ciudad de Sevilla y de su arzobispado sobre impugnar y defender la limpieza virginal

de la Virgen”. A lo largo de la Carta de un Sevillano se relatan anécdotas reveladoras de los enconos de las comunidades sobre el tema debatido, relatándose episodios de violencias, frases apasionadas, actitudes inquisitoriales y hasta milagros probatorios de que hasta el cielo y los ángeles mantienen encendida con presuntos milagros, la fe de los creyentes concepcionistas. Relátase, por ejemplo que. «yendo por junto a San Francisco cantando un niño las coplas sobre la creencia en la Inmaculada, un frayle lo abofeteó una mejilla y al poner el niño la otra mejilla, el niño desapareció y no se encontró jamás, creyéndose que era un ángel” (5). Hay otros episodios en que se atribuyen como castigos algunas desgracias o sucesos dentro del bando de los no creyentes, sobre lo cual comenta el sevillano en su carta: «La voz del pueblo lo dize, y yo lo creo que por que no serán estos castigos que hacze Dios» (p. 22). Más adelante se duele el sevillano de que tales enconos e insultos

entre las comunidades religiosas no contribuían «mas que a escandalizar a todo el pueblo y a traer en el pecho un infierno portátil» (6). Lo que más hubo de escandalizar era la forma como se calificaba con los peores términos a los «taínos», así llamados los padres jesuitas por defender con fervor, de brazo con los franciscanos, y con el multitudinario respaldo popular, el dogma de la Inmaculada Concepción. La carta del sevillano termina con curioso relato según el cual hasta hubo cerca del Vaticano, bandoleros «marianos» que al producirse una emboscada frente a representantes de las comunidades contendientes, tomaron partido en favor de los franciscanos y jesuítas porque defendían el Dogma y trataron mal a quienes lo atacaban. Las palabras del capitán de ellos, sirvan de colofón para cerrar el capítulo sobre la guerra mariana del viejo mundo:

«padres míos, a ellos que defiendan la Concepción de la Virgen y la honran no

solamente no les queremos hacer mal sino que si quieren iremos a acompañarlos hasta salir de este bosque; y vean si han menester de alguna cosa. A estos trataremos de esta manera por-que son enemigos de la Virgen; y agradezcan que los dexamos con las vidas» (7).



San Pedro Claver, (1580-1654) Esclavo de esclavos. Jesuita que en Cartagena de Indias estuvo al lado de los pobres enseñándoles la Divinidad de la Virgen María.

Lo que ocurrió en Sevilla en el siglo

XVII. acaeció simultáneamente en la ciudad de Cartagena de las Indias Occidentales, donde por coincidencia vivió Jacinto Cid, hijo del autor de las universalmente conocidas coplas marianas (8). Si bien es cierto que el documento está escrito en 1616, la carta relata hechos acaecidos con dos años de anterioridad. Hay que destacar no sólo el hecho de la sincronía histórica sino la proyección en el Nuevo Mundo de las casticidades religiosas de los peninsulares: mezcla de fervor y pasión desenfrenados, en que el fanatismo y el dogmatismo pasan de lo polémico a la acción, para terminar a palos como en el rosario de la aurora. Tal el documento de Sevilla, tal el de Cartagena, ellos son testimonios de tales casticidades. En el de Cartagena, que es un simple relato epistolar escrito dentro de un castellano en evolución, no se ven los requiebros literarios propios del barroco, pero sí esa actitud de contrastes y violencias heredadas; y si la Santa Inquisición fue testigo severo de las guerras marianas de

Sevilla, también en Cartagena sentó sus reales firmes y también allí se puso a los nichos sagrados de la cultura hispanoamericana uno de los primeros avisperos de fanatismo. La manera como se expresaban los sentimientos y dogmatismos, rubricados hasta con un milagro fatal, presuntivo de castigo mariano, es lo que el documento nos ofrece como fondo histórico cultural, lo cual es a su vez eco concomitante de una tradición hispánica.

La casticidad de la cultura criolla —término que se deriva de castas más que de casticismo— tuvo en Cartagena su foco irradiador y su cólera. No sólo en el lenguaje sino en costumbres, tradiciones y actitudes, la heróica ciudad legendaria alzó altas murallas para recoger dentro de su marco histórico sus orgullos ancestrales: religión, lengua, sentimientos, actitudes emocionales y dogmatismos. Aún queda como monumento histórico de ese dogmatismo la casa de la Inquisición.

En el documento que transcribiremos a renglón seguido, lo que más resalta es el fervor religioso de los más frente a la actitud dogmática o autoritaria de los menos. Resáltese el prurito de imponer normas e ideas a la fuerza frente a las democráticas manifestaciones mayoritarias. Fue una excepción en esta ocasión que el gobernante, abriendo un paréntesis a la tradicional teocracia, se pusiera de parte de las mayorías y se mantuvieran al pie del pueblo enfervorizado con la fe del carbonero. Véase, pues, el documento que hemos traído a colación, el cual transcribo con la grafía original para no restarle autenticidad histórica, pese a los giros y vocablos arcaicos propios del siglo XVII, lo cual no deja de ser dato lingüístico interesante para constatar en qué forma evolucionaba el castellano en Cartagena a ritmo paralelo con el que se hablaba en España en la misma época.

El documento epistolar dirigido al rey Don Felipe III, reza así:

«Señor:

—En la armada y flota que salieron de este puerto en veynte y quatro de cullo di quen ta a vuestra majestad en su real consejo de lo que deuia darla y aora que se ofrece ocasión particular, me pareció que deuia hazer esto por decirlo ansí la necisidad.



Romería de la Virgen del Carmen en Cartagena de Indias

—De dos años a esta parte se trata en esta ciudad con particular deoución la opinión pía de que nuestra Señora la Virgen María fue concebida sin mancha de pecado original que ayudan y predican clérigos, frayles agustinos, franciscos, de la compañía de Jesús y le merece la opinión contraria tienen los frayles

dominicos que teniéndose por ofendidos han hecho demostraciones escandalosas de su sentimiento y ayudando en ellas el obispo don Fray Pedro de la Vega con tanto graso que pasando vna noche por su puerta vna prosesión de pueblo, frayles franciscos, augustinos y prebendados con vna bandera pintada en ella la ymagen de la Concepción de nuestra Señora y el maestro Escoto cantando las coplas del pecado original el obispo salió a su balcón dando boces contra ellos y mandando a sus criados que le tirasen de pedradas contradiciendo y prohibiendo las dichas procesiones esso en el dentro de pocos días esta contradición por que a los diez y siete de junio se acostó con pequeño achaque y tomando vnas pildoras de regimento amaneció muerto sin confesión. Ahora los frayles dominicos bueluen a tratar de argumentos y sermones en fauor de su opinión. Y pasando vndía el pueblo frayles Fran-ciscos, Agustinos, Theatinos y algunos preuendados por la puerta de su conuento en procesión cantando con mucha cólera y guitaron las

coplas a quien las lieuauan se las hizieron pedazos andando a los palos vnos con otros que causa muy gran escándalo con el gual en los sermones se muerden y desonrran tratando cada vino de su opinión de talmanera que se escandaliza el pueblo y en estas tierras nueuas donde hay tantos yndios y negros gente recién venida a la fe se podrá hechar de ver el daño que causan semejantes cismas yo he procurado y procuro quanto puedo ynpedir que no prediquen a lo menos los frayle escandalosos y quando me tienen mas asegurado salen con su sema predicando por las calles y por todo esto me ha obligado a ordenar que acompañen las procesiones algunos soldados armaos y a dar cuenta dello a vuestra magestad por que se sirua mandar poner en ello remedio que conuenga y que en caso que vuestra magestad haga merced deste obispado a Frayle Dominico se le ordene lo que en este caso deua hazer por que temo que ayan de suceder algunos escándalos y casos, que como el remedio ha de prender de V. Mgd. y este algunas uezes no puede

ser con tanta breuedad por la distancia podría causar daños irremediables.

—Nuestro señor guarde la católica y real persona de Vuestra magestad En Cartagena de las Yndias 1616 — Humilde criado de vuestra magestad Don Diego de Acuna:

—Concuerda con la carta original de don de yo Pedro de Ledesma secretario del fley, nuestro señor y de su Consejo de las Yndias la hize sacar y certifico que va cierta y verdadera en Madrid primero de Junio de 1617 Pedro de Ledesma.

—Certifico yo Domingo Ortiz secretario del Rey nuestro señor y de su consejo superior de Aragón a los que la presente uieren que Pedro de Ledesma de cuya mano va firmado este tratado es Secretario del Rey nuestro señor y de su Consejo de Yndias y que a todo lo que él firma se le da entera fee y crediro en juicio y fuera del en testimonio de lo qual doy la presente firmada de mi mano sellada con el sello secreto de su magestad que está en mi poder en Madrid a 9 de Junio 1617.

Domingo Ortiz, Locues Ligilli.»

Notas, fuentes.

(1) Vranich, Stanko, Carta de un ciudadano de Sevilla – La guerra Mariana de Sevilla en el Siglo XVII. Separata ¿el Archivo Hispalense, 2a época, número 137-38. Sevilla: Imprenta Provincial, 1966.

(2) Noticia histórica de la devosión y culto que la muy noble ciudad y la muy real ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la antigüedad hasta la presente época (Sevilla, 1893). Cito del folleto original reproducido e insertado entre las páginas 256 y 257.

(3) 0’Connor, Edward Denis, Vranich. The Dogma of the Inmaculate Conceptic History and Significance. University of Notre Dame. Indiana, 1958, pp. 230-231. Cita tomada de Vranich.

(4) Vranich, p. 6.

(5) Ibidem. p. 20.

(6) Ibidem. p. 30.

(7) Ibidem. p. 53.

(8) Dato proporcionado por el Prof. Stanko Vranich del artículo Miguel Cid (1550-1615): su familia, testamento e inventario de bienes..Dicho profesor pertenece a la Universidad

de Nueva York y es un investigador de proestigio en dicha institucion académica.